



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1763
EXPEDIENTE N° 2520 – 38846/02.-
NEUQUÉN, 17 DIC. 2002

VISTO:

El informe sobre el expurgo documental presentado por el Señor Director del Sistema Provincial de Archivos, Profesor Raúl Pascuarelli, y los anexos documentales que forman parte del presente expediente; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con lo preceptuado en la ley 1732;

Que dicha documentación carece de valor legal e histórico;

Que el informe señala con claridad los principios y criterios técnicos utilizados;

Que la destrucción y eliminación de las mismas se realiza ante la necesidad de contar con espacio para almacenar y guardar nueva documentación, que a la fecha se encuentra depositada en los archivos administrativos de esta institución;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1) **APROBAR** el informe de Expurgo Documental del Archivo Central del Consejo Provincial de Educación del Neuquén.
- 2) **AUTORIZAR** la desafectación y eliminación de la documentación descripta en el Cuadro Parcial de Expurgo, que forma parte del informe.
- 3) **REGISTRAR** y dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho, Dirección de Documentación e Información Educativa, Dirección General de Administración Financiera, Dirección de Contaduría, Dirección de Tesorería, Dirección de Auditoría, Dirección de Compras, Dirección General de Recursos Humanos y Direcciones Generales de los Distritos Regionales Zona I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, Sistema Provincial de Archivos, y **GIRAR** el presente Expediente a la Dirección Provincial de Administración a fin de hacer efectivas las notificaciones. Cumplido, **ARCHIVAR**.-

ES COPIA

NORA LIANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho



Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VICEPRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. PABLO ADRIAN GILSON
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. MONICA JUDIT KATZ
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Prof. MIRTHA ANGELA DOVIS
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN N° 1763
EXPEDIENTE N° 2520-38846/02.-

**INFORME DE EXPURGO DOCUMENTAL DEL ARCHIVO CENTRAL DEL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**

En mi carácter de Director General del Sistema Provincial de Archivos, me constituí el día 22 de octubre del año 2002, en la sede del Archivo Central del Consejo Provincial de Educación, a efectos de realizar el expurgo documental, con la presencia de la responsable del citado archivo.

Esta diligencia se encuentra legalmente encuadrada en los principios fijados por la Ley N° 1732, Capítulo II, Artículo 7° inciso "e" y Capítulo IX, Artículo 41°.

La documentación del citado fondo ha sido generada en los años 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985 y 1986. Para proceder a la desafectación y eliminación de la documentación guardada, se han tenido en cuenta las siguientes premisas:

Principios:

Se tuvo en cuenta el ciclo vital de los documentos propuestos para su eliminación, de acuerdo a ello se puede afirmar que los mismos carecen de utilidad administrativa y legal según las fuentes consultadas a fojas 53 y 54. También carecen de interés histórico de acuerdo a la opinión de la Junta de Estudios Históricos del Neuquén, emitida en el dictamen firmado por su Vicepresidente señor Juan Mario Raone y el Miembro de Número de la misma, señor Helvecio Caldora. También se han tenido en cuenta los criterios de jerarquía administrativa y valores primarios y secundarios; en cuanto a los primeros se ha determinado que la documentación es producto de la gestión administrativa y financiera, utilizados para las llamadas **operaciones facilitativas**, por lo cual y dado el tiempo transcurrido de emisión de los mismos, carecen de utilidad para la unidad de origen. En cuanto a los valores primarios, la documentación es de carácter fiscal, habiendo vencido su plazo legal. Carece de valor secundario y de valor testimonial.

Criterios de selección:

La selección de los documentos propuestos para su destrucción se ha realizado en dos etapas, en la primera, como se ha dicho, se tuvo en cuenta sus valores primarios y secundarios - etapa conceptual -, en la segunda se realizó una selección por muestreo de los documentos en los Expedientes, lo que permitió elaborar el cuadro de selección y expurgo parcial que a continuación se presenta.

CUADRO PARCIAL DE SELECCIÓN Y EXPURGO

Documentos a eliminar:

AÑO 1983:

- ♦ FORMULARIO A
- ♦ FORMULARIO B
- ♦ FORMULARIO C
- ♦ FORMULARIO CG
- ♦ FORMULARIO RX
- ♦ FORMULARIO W
- ♦ PEDIDO DE SUMINISTROS VARIOS
- ♦ SOLICITUD DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA
- ♦ PEDIDO DE PRESUPUESTO PARA LICITACIÓN PÚBLICA
- ♦ CLÁUSULAS PARTICULARES
- ♦ INVITACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA
- ♦ FORMULARIO DEPÓSITO BANCARIO
- ♦ ORDEN DE PAGO
- ♦ FORMULARIO INGRESOS BRUTOS
- ♦ ORDEN DE COMPRA

ES COPIA



NORA LIANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho
C. P. E.



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
PROVINCIA DEL NEUQUEN

RESOLUCIÓN N° 1763
EXPEDIENTE N° 2520-38846/02.-

- ♦ ACTA DE RECEPCIÓN DE MATERIALES
- ♦ NOTA DOCUMENTOS DE GARANTÍA
- ♦ RENDICIÓN FONDO PÉRMANENTE DE GASTOS DE LONCOPUÉ
- ♦ RENDICIÓN COMEDOR REFRIGERIO - ZAPALA
- ♦ DEPÓSITO CIERRE EJERCICIO
- ♦ NOTA DE RECLAMO PAGO DE FACTURAS
- ♦ PLANILLAS DE CARGO JUNTA DE CLASIFICACIÓN - ANTICIPO CAJA CHICA
- ♦ PLANILLA DE RELACIÓN DE COMPROBANTE CAJA CHICA
- ♦ ORDEN DE COMPRA - DISTRITO LONCOPUÉ - COMEDOR Y REFRIGERIO
- ♦ ORDEN DE PAGO COMPRA DE PAN - ZAPALA
- ♦ ORDEN COMPRA DE PAN - ZAPALA
- ♦ NOTA REPARACIÓN VEHÍCULOS
- ♦ FACTURAS VARIAS
- ♦ RECIBOS VARIOS DE PAGO
- ♦ PEDIDOS DE TRANSPORTE - LEY 139
- ♦ REGISTRACIONES LIBROS BANCOS
- ♦ PAGO CAJA COMPLEMENTARIA - APOORTE ASISTENCIAL
- ♦ CAJA COMPLEMENTARIA - APOORTE PATRONAL
- ♦ CAJA COMPLEMENTARIA - APOORTE ADICIONAL
- ♦ CAJA COMPLEMENTARIA - APOORTE 8%
- ♦ BOLETA DE DEPÓSITO ISSN
- ♦ RECORTE DIARIO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N°28
- ♦ PEDIDO DE PRESUPUESTO PARA LICITACIÓN PÚBLICA
- ♦ PEDIDO DE SUMINISTROS PARA LICITACIÓN PÚBLICA
- ♦ RESOLUCIÓN AUTORIZANDO LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA
- ♦ AVISO PUBLICACIÓN AL DIARIO
- ♦ INVITACIÓN A PROVEEDORES
- ♦ LISTADO DE CERTIFICADAS ENVIADAS A PROVEEDORES
- ♦ RECIBO COMPRA DE PLIEGO
- ♦ NOTAS VARIAS
- ♦ REMITOS VARIOS
- ♦ ACTA DE APERTURA DE SOBRES

AÑO 1984:

- ♦ FORMULARIO A
- ♦ FORMULARIO B
- ♦ FORMULARIO C
- ♦ FORMULARIO CG
- ♦ FORMULARIO RX
- ♦ FORMULARIO W
- ♦ FORMULARIO V3-PEDIDO DE VIATICOS
- ♦ RENDICIÓN DE VIÁTICOS
- ♦ ACTA RECEPCIÓN DE MATERIALES
- ♦ NOTA PEDIDO EQUIPAMIENTO PARA ESCUELAS
- ♦ NOTA DE PASE
- ♦ ORDEN DE PAGO
- ♦ CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIO
- ♦ RESOLUCIÓN Y APROBACIÓN DE CONTRATO
- ♦ PEDIDO DE PROVISIÓN DE MATERIALES PARA CONTRATACIÓN DIRECTA CON IMPUTACIÓN
- ♦ RESOLUCIÓN APROBANDO LICITACIÓN PRIVADA
- ♦ NOTA PEDIDO DE REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN ESCUELA N°132
- ♦ LISTADO DE MATERIALES
- ♦ PEDIDO DE PRESUPUESTO - DIRECCIÓN MANTENIMIENTO DE OBRA

ES COPIA

NORA LIANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho





CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
PROVINCIA DEL NEUQUEN

RESOLUCIÓN N° **1763**
EXPEDIENTE N° 2520-38846/02.-

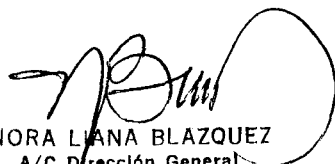
- ♦ NOTA SOLICITANDO REPARACIÓN DE ESCUELA
- ♦ LISTADO DE NECESIDADES EDILICIAS
- ♦ NOTA DE ELEVACIÓN
- ♦ RENDICIÓN FONDO PERMANENTE DE OBRAS
- ♦ PEDIDO DE SUMINISTRO
- ♦ RECIBO DE PAGO
- ♦ NOTA DE ELEVACIÓN DE JUNÍN DE LOS ANDES
- ♦ PLANILLA DEMOSTRATIVA
- ♦ PEDIDO DE SUMINISTRO
- ♦ NOTA DE ELEVACIÓN
- ♦ PEDIDO DE PRESUPUESTO
- ♦ ORDEN DE COMPRA
- ♦ ORDEN DE PAGO
- ♦ ACTA DE PREADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PRIVADA
- ♦ ORDEN COMPRA LICITACIÓN PRIVADA
- ♦ RECORTE DE DIARIO SOBRE PUBLICACIÓN LICITACIÓN PRIVADA
- ♦ NOTA DE ELEVACIÓN
- ♦ PARTES DIARIOS DE TESORERÍA - VARIOS - MES MARZO
- ♦ PARTES DIARIOS DE TESORERÍA - VARIOS - MES ABRIL
- ♦ PEDIDO VIÁTICOS
- ♦ NOTA PAGO ENERGÍA ELÉCTRICA
- ♦ FACTURAS ENERGÍA ELÉCTRICA
- ♦ LISTADO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- ♦ NOTA DE TELÉFONO
- ♦ FACTURA DE TELÉFONO
- ♦ NOTA DE ELEVACIÓN
- ♦ NOTA DE CALF
- ♦ PAGO FACTURA CALF
- ♦ ANTICIPO VIÁTICOS
- ♦ RENDICIÓN DE VIÁTICOS Y FACTURAS PLANILLA Y BOLETA DE DEPÓSITO
SOBRANTE VIÁTICOS
- ♦ FACTURAS COPELCO

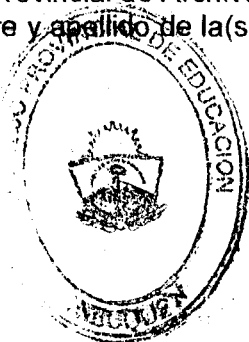
Una muestra de los documentos en original, queda depositada en el Archivo Intermedio del Sistema Provincial de Archivos, a los efectos legales que correspondieran.

Procedimiento de eliminación

Para el procedimiento se adoptaron los criterios de destrucción por picado e incineración, debiéndose informar a este Sistema Provincial de Archivos el día, la hora y el lugar donde se realizará, como asimismo el nombre y apellido de la(s) persona(s) que tendrán a cargo la tarea mencionada.

ES COPIA


NORA LIANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho



Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VICEPRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. PABLO ADRIAN GRISON
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. MONICA JUDIT KATZ
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación
Prof. MIRTHA ANGELA DOVIS
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación